

En la reunión del lunes 17 de septiembre en Madrid, la dirección del Banco ha respondido a las propuestas sindicales que hicimos en la pasada reunión (ver propuestas para plataforma unitaria presentadas por **UGT**) dando respuesta a los dos bloques, Homologación de Condiciones y Empleo.

PROPUESTA DE LA EMPRESA

En relación a la Homologación de Condiciones a respondido a lo referente al Convenio de sector y a las condiciones propias de Empresa.

En relación al primer apartado, los trabajadores de Unnim pasarían a regirse por **el Convenio de Banca**, efectuándose una equiparación de niveles del convenio de Ahorro al Convenio de Banca, dejando “ad-personam” en un “**complemento de fusión**” las diferencias salariales como no absorbibles ni compensables, excepto en la proyección profesional futura.

En las posibles promociones de nivel si se podría absorber el 25% de la diferencia salarial de nivel al que se asciende en el mencionado complemento.

El nivel retributivo actual del personal, no sufriría merma en la comparativa anual por la referida transposición.

De la misma forma se actuaría con la antigüedad hasta la fecha de pase al Convenio de Banca, creándose una “**antigüedad consolidada**” (la que se cobra y la devengada) como concepto no absorbible, no compensable, y revisable en los sucesivos con los aumentos pactados en convenio colectivo de Banca.

A partir de la aplicación del convenio de Banca, se comenzaría a devengar los trienios conforme a dicho convenio colectivo.

En relación a las **Condiciones propias de la Empresa**, se aplicarían las que actualmente rigen para los trabajadores de BBVA. (Préstamos, Anticipos, Créditos Vivienda, Condiciones y Tarifas Bancarias, Jornada y Horarios, Igualdad, Garantía función Sindical...)

La cartera histórica de préstamos y créditos continuaría manteniendo las condiciones concedidas en su día.

En relación al **Plan de Pensiones** mantener los que hoy tiene cada uno en derechos consolidados y pasar al sistema de aportación actual que rige en BBVA de 540,90 € (aportación empresa) y 60,10 € por la parte del trabajador.

En relación al Empleo, la Dirección se ha mantenido en su propuesta inicial de jubilaciones, dimisión voluntaria y bajas incentivadas (ver circular 2ª reunión), aunque ha añadido un nuevo concepto de “**excedencia por mutuo acuerdo**” durante 5 años y para personas con más de 5 años de antigüedad. Con el 30% del salario fijo bruto anual con un mínimo de 9.000€ y un máximo de 12.000€. Con garantía de reincorporación a la finalización de la excedencia en el territorio nacional (entiéndase el conjunto del estado).

Esto resumiría las propuestas de hoy de la empresa, por la extensión de los detalles dirigidos a los delegados de **UGT** para ampliar la información de los mismos.

NUESTRA RESPUESTA

UGT en relación a la Homologación de Condiciones, **vemos necesario que se llegue a un Acuerdo**, ya que la misma facilitaría la incorporación de trabajadores de Unnim a BBVA, objetivo prioritario, pero debe cumplirse la premisa de lo que dijimos en nuestra propuesta debe producirse de **forma compensada y sin perder en su conjunto sobre los derechos laborales y económicos**.

Por lo tanto la propuesta planteada por la Empresa no lo recoge así, y aun valorando el hecho de que la haya plasmado blanco sobre negro sobre blanco, sigue sin responder a las condiciones que ponemos sobre el Acuerdo, seguimos lejos en estos puntos.

En relación al Empleo, prioridad número uno, rechazamos de plano la propuesta hecha por la Empresa, no responde en absoluto a lo que un grupo como BBVA puede y debe hacer, por lo que **seguimos manteniendo nuestras propuestas realizadas en la pasada reunión y que están en convergencia con la propuesta unitaria que llevaremos de forma detallada a la próxima reunión del día 24**.

No obstante valoramos que haya habido un movimiento, aunque claramente insuficiente, en el que aparezca un concepto por parte de la Empresa en el que se recoge la garantía de reincorporación.

Por parte de **UGT** pensamos que llegados a este punto, es momento de decirle a la Dirección que debe modificar sus propuestas, por lo tanto vamos a participar en la concentración de delegados, de protesta conjunta el **día 19** para decirles al BBVA que si no rectifican esto no va a ser más que el inicio de una cadena de movilizaciones.

Tu afiliación a UGT nos da fuerza para la negociación

		SOLICITUD AFILIACIÓN A UGT	
Nombre y Apellidos:			
Código:		Centro de Trabajo:	
Población:		email:	
<i>Envía esta solicitud a la Sección Sindical UGT</i> BBVA CAR 0800 BARCELONA Unnim Centro 6033 Secció Sindical UGT (Sabadell)			Firma:
A la recepción nos pondremos en contacto para su tramitación			